



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37
Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IMAGEN JUNIOR S.A.S.

Nit : 800196308-6

Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 35691

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de julio de 1994

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 48 NO 61 SUR 115 BG 119

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico : servicioalcliente@imagenjunior.com

Teléfono comercial 1 : 3012158

Teléfono comercial 2 : 3012159

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 48 NO 61 SUR 115 BG 119

Municipio : Sabaneta, Antioquia

Correo electrónico de notificación : servicioalcliente@imagenjunior.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1248 del 18 de mayo de 1993 de la Notaría 7 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 25 de mayo de 1993 bajo el No. 5620 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1994, con el No. 25257 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IMAGEN JUNIOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37
Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1963 del 05 de julio de 1994 de la Notaria 7 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1994, con el No. 25260 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado.

Por Escritura Pública No. 765 del 19 de abril de 1999 de la Notaria 7 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 1999, con el No. 1063 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Envigado al municipio de Sabaneta.

Por Escritura Pública No. 2705 del 18 de diciembre de 2000 de la Notaria 7 de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2001, con el No. 6504 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad limitada a sociedad anónima. Se cambia el nombre de la sociedad de IMAGEN JUNIOR LTDA. por IMAGEN JUNIOR S.A.

Por Acta No. 46 del 30 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022, con el No. 159510 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia del nombre de la sociedad de IMAGEN JUNIOR S.A. por IMAGEN JUNIOR S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades:

- 1) la elaboración, diseño y tejido de confecciones.
- 2) la venta al por mayor y detal de las confecciones elaboradas por la empresa.
- 3) la celebración de contratos de comisión para la venta de confecciones producidas por la sociedad.
- 4) la celebración de contratos con terceros para la venta de confecciones producidas por la sociedad.
- 5) la celebración de contratos de representación para vender productos de terceros confeccionistas.
- 6) la celebración de contratos de licencia para fabricar productos de marca de terceros.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37
Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

7) la adquisición de bienes inmuebles para usufructuarlos, administrarlos arrendarlos y eventualmente, enajenarlos a cualquier índole.

8) formar parte como soda o accionista de sociedades de riesgo limitado, ya constituidas o que se constituyan en el futuro.

9) la exportación de las mercancías a las que se refería el objeto previsto así como la importación de la misma clase de productos y sus similares complementarios.

Para el desarrollo y ejecución de este objeto principal, la sociedad podrá:

A) adquirir bienes muebles o inmuebles, edificar o declarar estos, arrendarlos hipotecarlos o gravarlos.

B) llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores nacionales e internacionales.

C) adquirir toda clase de marcas, nombres, lemas comerciales, patentes, diseños y otros derechos de propiedad industrial tanto en el país como en el exterior, explotarlos o conceder su explotación a terceros, a cualquier título oneroso, en Colombia y en el exterior.

D) en general celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la sociedad continua.

E) realizar operaciones de comercio exterior.

Parágrafo: se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad, sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 500.000.000,00
-------	-------------------



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37
Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y cuantos suplentes del gerente designe la asamblea. El suplente del gerente reemplazará al gerente en sus ausencias absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente y sus suplentes: el gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de un gerente, quien ejercerá las funciones consagradas en los artículos 99 y 196 del código de comercio, así como las siguientes:

- A) representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos.
- B) ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos.
- C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad dentro de los límites y restricciones establecidos en los estatutos.
- D) presentar a la asamblea ordinaria de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social.
- E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea de accionistas.
- F) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la compañía, y delegarles las facultades que a bien tenga.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37
Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- G) tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales.
- H) fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto, podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social, elegir a las personas que deban desempeñarlos y señalar sus asignaciones.
- I) cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.
- J) organizar todo lo relativo al seguro colectivo obligatorio y lo demás concerniente a las leyes laborales.
- K) velar por que todos los empleados de la compañía lleven cumplidamente sus deberes y resolver sobre sus renuncias y licencias y suspenderlos y designar sus reemplazos.
- L) visitar con la frecuencia que estime conveniente, las sucursales y dependencias y agencias, oficinas de la compañía y, en general, realizar las que fueran precisas para el cumplimiento del objeto social.
- M) convocar a la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en estos estatutos.
- N) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparten la asamblea de accionistas.
- O) cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

En ejercicio de sus funciones el gerente puede, por si solo y sin límites de cuantía, adquirir o enajenar a cualquier título, los bienes sociales muebles o inmuebles, dar en prenda los primero o hipotecar los segundos; así mismo el gerente puede entregar los bienes sociales, rurales y urbanos, como pago de obligaciones de terceros y podrá avalar obligaciones contraídas por compañías subsidiarias de la sociedad o de terceros, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o su destino; comparecer en los juicios en los que se dispute la propiedad de ellos; transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren; desistir, interponer todo género de recursos; hacer depósitos en bancos y agencias bancarias; novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, y firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquier otro documento, así como negociar dichos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, endosarlos, etc. Y, en una palabra, representar a la compañía sin

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37
Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ninguna restricción.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1248 del 18 de mayo de 1993 de la Notaria 7 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 1994 con el No. 25257 del libro IX, inscrita/o originalmente el 25 de mayo de 1993 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 5620 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA MARCELA ABAD CALLE	C.C. No. 42.895.016

Por Acta No. 52 del 05 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024 con el No. 183769 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	ANA CRISTINA ABAD CALLE	C.C. No. 43.626.499

Por Acta No. 2 del 29 de julio de 2003 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2003 con el No. 39123 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	JORGE ENRIQUE FORTICH SANCHEZ	C.C. No. 70.099.718

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 15 de agosto de 2020 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2020 con el No. 145506 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE FABIO MEJIA AVENDAÑO	C.C. No. 98.571.792	106007-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DIANA MARIA RUEDA ESCOBAR	C.C. No. 43.618.981	95086-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37
Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) E.P. No. 1963 del 05 de julio de 1994 de la Notaria 7 25260 del 26 de julio de 1994 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 448 del 21 de febrero de 1994 de la Notaria 7 25258 del 26 de julio de 1994 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 3802 del 19 de diciembre de 1994 de la Notaria 7 26167 del 26 de diciembre de 1994 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 647 del 13 de marzo de 1995 de la Notaria 7 26677 del 25 de marzo de 1995 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 1320 del 27 de mayo de 1996 de la Notaria 7 29738 del 19 de julio de 1996 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 765 del 19 de abril de 1999 de la Notaria 7 1063 del 14 de mayo de 1999 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 2705 del 18 de diciembre de 2000 de la Notaria 7 6504 del 09 de enero de 2001 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 2705 del 18 de diciembre de 2000 de la Notaria 7 6503 del 09 de enero de 2001 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 1201 del 07 de junio de 2001 de la Notaria 7 7993 del 14 de junio de 2001 del libro IX Medellín
*) E.P. No. 1732 del 16 de julio de 2003 de la Notaria 7 39054 del 23 de julio de 2003 del libro IX Medellín
*) Acta No. 46 del 30 de marzo de 2022 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas 159510 del 12 de abril de 2022 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37
Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IMAGEN JUNIOR

Matrícula No.: 15230

Fecha de Matrícula: 02 de junio de 1993

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 48 NO 61 SUR 115

Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14.108.981.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/08/2025 - 15:54:37

Recibo No. H000069786, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CXu192ytF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
